



Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Expte. GEX 2025/3368

Asunto: Subvención por Concesión Directa al CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL “AMIGUITOS I”

Procedimiento: SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA - PRESUPUESTOS 2025

Documento: DECRETO DE ALCALDÍA

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la existencia de crédito en el Presupuesto Municipal de 2025 para la subvenciones de concesión directa al CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL “AMIGUITOS I”, con Código de Centro 14013209, para actuaciones de promoción social.

Visto que el Convenio de Colaboración con el CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL “AMIGUITOS I”, con Código de Centro 14013209, tiene como objetivo el fin social de reducir la cuotas del Centro Educativo a los núcleos familiares empadronados en Hornachuelos o que, por circunstancias laborales, debidamente justificadas, pasen la mayor parte de la jornada laboral en el municipio.

Vistos el informe jurídico de Secretaría y el informe de la Intervención Municipal y que constan en el expediente GEX 2025/3368.

Y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 10.C de la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones

HE RESUELTO

PRIMERO.- Autorizar el gasto para la subvención por concesión directa por importe de **8.000,00 euros** con cargo a la aplicación **326 47900 65110**

SEGUNDO.- Otorgar, con cargo a la aplicación **326 47900 65110** del presupuesto de gastos de esta Corporación, la siguiente subvención y formalizar en el correspondiente Convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del beneficiario para aplicar la subvención y justificarla, al:

— **CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL “AMIGUITOS I”**, con código de centro 14013209 , de Hornachuelos (Córdoba), cuyo representante legal es M.J.S.J., con DNI ***6584**, por importe de **8.000,00 euros** para gastos corrientes.

Código seguro de verificación (CSV):

0DD7 1039 2BED E9D8 804F



0DD710392BEDE9D8804F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/hornachu> (Validación de Documentos)

Firmado por Alcalde LOPEZ VAZQUEZ JULIAN el 11-04-2025

Num. Resolución:
2025/00000726

Insertado el:
11-04-2025



Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

TERCERO.- Notificar al interesado y requerirle para la firma del Convenio.

CUARTO.- Comunicar la concesión de la presente subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) a los efectos oportunos.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Julián López Vázquez, en Hornachuelos.

EL ALCALDE
(Fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

0DD7 1039 2BED E9D8 804F



0DD710392BEDE9D8804F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/hornachu> (Validación de Documentos)

Firmado por Alcalde LOPEZ VAZQUEZ JULIAN el 11-04-2025

Num. Resolución:
2025/00000726

Insertado el:
11-04-2025